



Expediente nº: 345/2019

Resolución de Presidencia

Procedimiento: Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de la misma Área de Gasto que afectan a Bajas de Crédito de Personal.

Asunto: Transferencia de Créditos entre aplicaciones del capítulo 1 de Gastos de Personal y los capítulos 2 y 6 del estado de gastos del presupuesto vigente.

Documento firmado por: El Presidente.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto el informe de Secretaría de fecha 24 de mayo de 2019 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto la Memoria justificativa emitida por el Director Técnico Provincial del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga de 24 de mayo de 2019 y la Memoria de Presidencia de la misma fecha.

Visto y conocido el informe de Intervención de fecha 24 de mayo de 2019, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

Vistas las circunstancias extraordinarias y urgentes acaecidas y documentadas en los correspondientes Decretos declarando las situaciones de emergencia.

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C,
1ª planta. C.P. 29004 Málaga



Visto que hasta la fecha no ha sido posible aprobar el presupuesto definitivo para el ejercicio 2019.

Vista la necesidad de atender de forma inaplazable compromisos de gastos.

Visto que la constitución de la nueva corporación supondrá un retroceso adicional en la aprobación del presupuesto definitivo para el ejercicio 2019.

Visto que la Memoria justificativa emitida por el Director Técnico concluye que de no atender al desglose de los gastos en ella detalladas por el importe total de 1.227.835,97 euros, podrá suponer la paralización del Servicio que presta el Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2019, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto. Transferencia de Créditos entre aplicaciones del capítulo 1 de Gastos de Personal y los capítulos 2 y 6 del estado de gastos del presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C,
1ª planta. C.P. 29004 Málaga



Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Código Ope.	Progr.	Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito/positivas	Créditos finales
040	136	62202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES, PARQUE	0,00	138.939,88	138.939,88
040	136	62304	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE, EMERGENCIAS TOTALAN	0,00	70.467,66	70.467,66
040	136	62305	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE, EMERGENCIAS CAMPILLOS	0,00	304.960,04	304.960,04
040	136	62306	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE, PARQUES	0,00	31.815,09	31.815,09
040	136	62405	PUNTOS DE ANCLAJE EN CESTA DE CAMIONES Y TORRES DE PRACTICAS	0,00	5.354,25	5.354,25
040	136	62501	MOBILIARIO, PARQUE	0,00	23.095,17	23.095,17
040	136	62907	OTRAS INVERSIONES ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUES	0,00	10.682,36	10.682,36
040	136	64003	RPT PERSONAL CPBMALAGA	0,00	15.057,78	15.057,78
040	136	64004	PLAN DE ACTUACIÓN CPBMALAGA	0,00	20.226,18	20.226,18
040	920	62602	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN, OFICINA	0,00	2.958,45	2.958,45
040	920	64003	RPT PERSONAL CPBMALAGA	0,00	823,47	823,47
040	920	64004	PLAN DE ACTUACIÓN CPBMALAGA	0,00	1.106,12	1.106,12
040	136	21202	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS PARQUES	0,00	55.458,00	55.458,00
040	136	21404	REPARACION, MTTO. Y CONSERVACION ESCALA	0,00	121.000,00	121.000,00
040	136	20402	ALQUILER DE DOS VEHÍCULOS FORESTALES	0,00	72.200,00	72.200,00
040	136	21301	CONSERVACION DE MAQUINARIA E INSTALACIONES	133.358,37	25.208,33	158.566,70
040	136	21401	REPARACION, MTTO. Y CONSERVACION DE VEHÍCULOS	125.574,09	119.576,91	245.151,00
040	136	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP., LIMPIEZA Y ASEO.	187.283,28	61.895,36	249.178,64

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C,
1ª planta. C.P. 29004 Málaga



Código Ope.	Progr.	Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito/positivas	Créditos finales
040	136	22709	GESTION DE LA CENTRAL DE EMERGENCIA	461.757,84	97.268,92	559.026,76
040	136	22710	SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA CPBMA	20.761,77	30.097,78	50.859,55
040	920	22710	SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA CPBMA	1.030,73	1.494,22	2.524,95
040	136	22714	REVISIÓN EQUIPOS DE ALTURA	0,00	18.150,00	18.150,00
TOTAL				929.766,08	1.227.835,97	2.157.602,05

Código Ope.	Org.	Progr.	Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito/negativas	Créditos finales
041	10	136	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO, C2.	641.190,60	40.120,06	601.070,54
041		136	12100	RETRIB,COMPL. FUNCIONARIO, COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.709.510,10	303.446,33	1.406.063,77
041		136	12101	RETRIB.COMPL. FUNCIONARIO, COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	4.837.931,00	877.887,32	3.960.043,68
041	60	920	12101	RETRIB.COMPL.FUNCIONARIO, COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	15.549,66	6.382,26	9.167,40
TOTAL					7.204.181,36	1.227.835,97	5.976.345,39

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto del Consorcio no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C,
1ª planta. C.P. 29004 Málaga

3.º JUSTIFICACIÓN

Las necesidades que obligan a llevar a cabo esta Transferencia se explican en el Anexo I adjunto a la Memoria, emitido por la Dirección Técnica del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, que podemos resumir en los siguientes puntos principales:

-Necesidades para el capítulo de inversiones de acuerdo con los Decretos declarando la situación de emergencia por las Intervenciones en el Municipio de Campillos por catástrofes meteorológicas y por otro el rescate en la zona de Totalán.

-Necesidades para el capítulo 2 de Gastos corrientes en bienes y servicios corrientes y

-Necesidades para el capítulo de Inversiones reales.

La Memoria justificativa emitida por el Director Técnico del CPB de Málaga concluye que, de no atender los conceptos de gastos desglosados en el presente informe puede suponer la paralización del servicio básico que presta el Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga.

SEGUNDO. Dar cuenta a la Junta del CPB de Málaga de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado, a la Comunidad Autónoma y a la Excm. Diputación Provincial de Bomberos de Málaga, Corporación Local de adscripción de este Consorcio.

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excm. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C,
1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



CONSORCIO
PROVINCIAL DE BOMBEROS | MÁLAGA

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Málaga, a fecha de firma digital.

EI PRESIDENTE.

Fdo.: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Consortio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C,
1ª planta. C.P. 29004 Málaga